



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0688-2024-R-UNE

Chosica, 04 de marzo del 2024

VISTO el Oficio N° 0211-2024-VR-ACAD expedido por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3117-2023-R-UNE, del 13 de noviembre del 2023, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP;

Que mediante Oficio N° 0120-2024-DA-UNE, del 26 de febrero del 2024, el Director de Admisión solicita al Vicerrector Académico la modificación del Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP;

Que, con Oficio N° 127-2024-OGC-UNE, el Director (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad refiere la necesidad de planificar debidamente las actividades del proceso de admisión, teniendo en cuenta el modelo de renovación de licencia institucional, el modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior y las condiciones básicas de calidad; por lo que, ante el pedido de modificación del cronograma, establece su atención, de manera excepcional;

Que, mediante Opinión Legal N° 123-2024-OAL-UNE, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de acuerdo con los señalamientos efectuados por las áreas técnicas, recomienda dar trámite al citado expediente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico, conforme a lo coordinado con las instancias competentes, eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 03 de marzo del 2024;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2024-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Programa de Segunda Especialidad Profesional - PROSEP, aprobado por Resolución N° 3117-2023-R-UNE, de manera excepcional, tal como se precisa en la parte considerativa y se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - PROSEP	
Convocatoria	Desde el 01 de noviembre del 2023
Inscripciones	Del 02 de noviembre del 2023 al 19 de marzo del 2024
Prueba Psicológica Programas: Educación Inicial y Primaria	20 de marzo del 2024
Prueba de Aptitud Programas: Educación Física Lengua Extranjera-Inglés	20 de marzo del 2024
Prueba General de Admisión (Examen de conocimiento y entrevista presencial)	21 de marzo del 2024
Publicación de Resultados	21 de marzo del 2024
Entrega de Constancias de Ingreso	25 y 26 de marzo del 2024

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 3117-2023-R-UNE, del 13 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

